

ACTA 2021 - 003

Sesión Ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2021

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a **los 10 días del mes de febrero de dos mil veinte y uno**, siendo las **15h15**, previas convocatorias se encuentran presentes los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, *MSc. Rosa Simbaña-Presidenta; Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal; Lcda. Paola Durán-Vocal Principal; Teol. Antonio Mancero-Vocal Principal; Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal; Abg. Carlos Muenalas-Secretario; y la Asamblea presente*, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Orden del día:

1. **Constatación del quórum;**
2. **Aprobación del acta anterior, (documento adjunto);**
3. **Resolución para planificar y mantener los espacios públicos de la Parroquia de "EL QUINCHE", (documento adjunto);**
4. **Presentación del Reglamento del mecanismo de Participación Ciudadana en los asuntos de interés público denominado "SILLA VACÍA" del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, (documento adjunto).**

Se deja constancia que por parte de secretaría se da lectura a la solicitud para el uso de la silla vacía; solicitudes que fueron analizadas por la Junta Parroquial El Quinche, previo a su aprobación:

Nombre	Tema en el cual solicita participar	Observaciones
Sr. Francisco Carvajal Comité Cívico	Tercer y cuarto punto del orden del día	Aprobado
Sr. Sebastián Bermeo	Tercer y cuarto punto del orden del día	Aprobado

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	SI	NO
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	SI	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	SI	
3	Teol. Antonio Mancero-Vocal	SI	
4	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	SI	
5	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	SI	

Se deja constancia que el Orden del Día es aprobado por unanimidad del Pleno de GAD Parroquial El Quinche.

Desarrollo:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión ordinaria, señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”

Administración 2019-2023



SEÑOR SECRETARIO. - Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de la totalidad de los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, por lo tanto, existe el quorum necesario para la misma; por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ACTA NRO. 002-2021.

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	SI	NO
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	SI	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	SI	
3	Teol. Antonio Mancero-Vocal	SI	
4	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	SI	
5	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	SI	

Señor Secretario.- Por Unanimidad del Pleno del GAD Parroquial El Quinche, se aprueba el acta Nro. 002-2021, sesión ordinaria desarrollada el jueves 28 de enero de 2021.

TERCERO: RESOLUCIÓN PARA PLANIFICAR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA DE “EL QUINCHE”, (DOCUMENTO ADJUNTO)

Se deja constancia que en la presente sesión ordinaria se dio lectura del borrador de la resolución para Planificar y Mantener los Espacios Públicos de la Parroquia de El Quinche; documento que se encuentra adjunto a la presente acta y que fue enviado a los correos personales de los vocales del GAD Parroquial El Quinche para su respectiva revisión.

MSc. Rosa Simbaña.- En la sesión ordinaria desarrollada el miércoles 13 de enero de 2021, di a conocer que estamos trabajando directamente con la Administración Zonal Tumbaco, para coordinar la gestión de las competencias concurrentes de acuerdo al principio de subsidiariedad y solidaridad en beneficio de los comerciantes de nuestra parroquia, sin arrogarnos atribuciones que la ley reconoce a otro nivel de gobierno. Así también debo manifestar que esta resolución la trabajamos conjuntamente con los representantes del comercio en tres sesiones, lamentablemente por el tema de la pandemia ya no se pudo continuar con este proceso, por lo que es sumamente necesario retomar este tema en beneficio de nuestros comerciantes.

Se deja constancia que el señor Carlos Pomaquiza, solicita que dentro de la normativa se debe establecer que el pago de los 10 dólares es consensuado con la voluntad de todos los comerciantes; y, además solicita que se establezcan mecanismos para sancionar a los comerciantes informales.

Lcda. Paola Durán.- Solicitar que dentro de la normativa se considere lo siguiente:

1. Establecer en el Art. 7, que no se emitirá permisos para que se ubiquen en el Parque Central y sus alrededores.
2. Trabajar en beneficio de los comerciantes de nuestra parroquia; y, por ningún motivo aumentar el número de comerciantes.
3. No emitir permisos para la venta de cárnicos.
4. Buscar alternativas para que los locales comerciales no hagan mal uso de las aceras.



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”

Administración 2019-2023



MSc. Rosa Simbaña.- La intención es organizar el comercio en toda la parroquia, conjuntamente con el Teólogo Antonio Mancero vamos a realizar inspecciones para verificar que los comerciantes estén bien ubicados y que no afecten el tránsito vehicular y peatonal; el tema de los locales comerciales se va a trabajar en un proyecto para que los propietarios ubiquen plantas ornamentales para evitar el mal uso de las aceras.

Teol. Antonio Mancero.- Totalmente de acuerdo que esta resolución es en beneficio de nuestra gente; y por la misma razón el trabajo debe ser coordinado para que nuestra gente no sea perjudicada en los diferentes operativos de control. Sobre la entrega de permisos debo manifestar que no se ha hecho a dedo, este trabajo ha tomado meses para verificar que los comerciantes se encuentran bien ubicados y no causan desorden.

Sra. Amelia Quezada.- Únicamente manifestar que este trabajo debe ser coordinado con todas las autoridades, además debemos establecer sanciones para los comerciantes que no cumplen con la normativa. Sobre el tema de los locales comerciales considero que únicamente se debe socializar con los propietarios para que ubiquen sus plantas y cuiden sus espacios.

Sr. Sebastián Bermeo.- Considerar que previo a la entrega de permisos se debe socializar con los comerciantes; además se debe crear una normativa exclusiva que contenga lineamientos para el normal desarrollo de los comerciantes que tienen el permiso PUCA y el permiso del GAD. Otro de los temas que se debe considerar es la emisión de permisos para fechas especiales para los propietarios de los locales comerciales.

MSc. Rosa Simbaña.- Lo que necesitamos definir es si se va a otorgar o no; porque el tema de la normativa que usted menciona debe ser estructurada por la Comisión del Comercio en base a la realidad del comercio en general.

Sr. Francisco Carvajal.- El objetivo de esta resolución es garantizar el derecho al trabajo de los comerciantes de nuestra Parroquia, que lamentablemente se quedaron fuera del proceso de los PUCA, porque no se realizó un debido proceso, porque estos permisos fueron entregados sin realizar un trabajo de campo. Conjuntamente con la comisión de comercio de la anterior administración y los comerciantes se mantuvo mesas de trabajo con las diferentes entidades del municipio para que la Junta otorgue estos permisos; es decir se cumplió con un proceso de varios meses, por eso considero que se debe continuar emitiendo los permisos por parte del GAD Parroquial; porque como usted menciona se está coordinando con el Municipio pero que va a pasar si ellos no aceptan la propuesta, lo mejor es realizar una reforma a la anterior resolución

MSc. Rosa Simbaña.- Como lo manifesté anteriormente se está coordinando con la Administración Zonal Tumbaco la gestión de las competencias concurrentes de acuerdo al principio de subsidiariedad y solidaridad en beneficio de los comerciantes de nuestra parroquia, sin arrogarnos atribuciones que la ley reconoce a otro nivel de gobierno. Los últimos meses del 2019 tuvimos muchos reclamos por parte de las autoridades de control porque desconocían el proceso para la entrega de permisos por parte del GAD Parroquial; la anterior resolución estaba compuesta por 3 artículos que no permitían realizar un control adecuado.

Teol. Antonio Mancero.- Considero que esta resolución ya ha sido socializada en varias ocasiones y además hemos realizado nuestras observaciones; por lo que considero que debe ser aprobada para que la comisión pueda trabajar en una normativa exclusiva para el comercio en general.



Gobierno Autónomo Descentralizado

"El Quinche"

Administración 2019-2023



Mgs. Juan Carlos Trujillo.- El tema del comercio es demasiado extenso por lo que se necesita trabajar coordinadamente y lamentablemente las personas no cumplen su palabra, hemos tenido problemas en la plataforma y con los comerciantes de Objetos Religiosos por no establecer una normativa adecuada; para evitar estos problemas se debe primero trabajar en una normativa exclusiva y socializarla con todas las asociaciones para después entregar los permisos; caso contrario esto se nos va ir de las manos y después va hacer imposible organizar.

MSc. Rosa Simbaña.- Compañeros para evitar malestar, se van a realizar los cambios solicitados; además se analizará si es factible realizar una adenda, una reforma a la resolución de la anterior administración o si es preferible aprobar una nueva resolución. Mientras tanto se va a retomar la emisión de permisos eventuales en base a la resolución que se encuentra vigente.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO "SILLA VACÍA" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL QUINCHE, (DOCUMENTO ADJUNTO).

Ab. Carlos Muenala-Secretario del GAD Parroquial El Quinche.- Como es de conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial y de algunas personas que han participado en las últimas sesiones, el uso de la silla vacía ha provocado ciertos problemas por la falta de un reglamento que regule su funcionamiento; de la revisión del archivo encontramos que la administración anterior expide el 16 de febrero de 2016, la resolución que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, aquí deseo recalcar que mi persona no participo en este proceso.

De la revisión del expediente se puede verificar que esta resolución tuvo el acompañamiento del Ag. Franklin Pinos, Ab. Carmen Goldsworthy y Ab. Jorge Godoy; todos funcionarios o ex funcionarios del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social. Este proceso tuvo un tiempo estima de 11 meses y en el cual participaron algunas personas que se encuentran presentes en este momento. En mi calidad de secretario únicamente puedo dar fe que desde el año 2017 no ha existido una nueva normativa que derogue a la resolución mencionada.

Esta explicación es necesaria porque al estar vigente esta resolución, únicamente se planteó elaborar un reglamento que regule exclusivamente el mecanismo de participación ciudadana denominada silla vacía de conformidad al art. 25 de la resolución que se encuentra vigente. Ustedes podrán observar que el documento compartido el pasado 8 de febrero del año en curso únicamente se refiere al uso de la silla vacía.

Las cosas en derecho se desasen tal como se hacen; es decir el Pleno de la Junta Parroquial, a través de las atribuciones concedidas por la Constitución y las leyes, pueden formular propuestas de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria; así como su derogatoria; sin perjuicio que esta iniciativa sea presentada por la ciudadanía. Por último, deseo manifestar que como funcionarios públicos no podemos omitir las disposiciones emitidas por la constitución y las leyes, siendo un deber primordial de toda la estructura del GAD Parroquial garantizar los derechos de participación ciudadana.

MSc. Rosa Simbaña.- Como pueden observar únicamente se planteó un reglamento para regular el funcionamiento de la silla vacía en base a la resolución que se encuentra vigente; sin embargo considerando la importancia de la participación ciudadana, el equipo jurídico del GAD Parroquial El Quinche se encuentra trabajando en la nueva normativa que reúna y garantice todos los mecanismos de participación ciudadana; normativa que será socializada con los líderes parroquiales, presidentes de las



Gobierno Autónomo Descentralizado

"El Quinche"

Administración 2019-2023



comunas, barrios, grupos sociales, culturales y deportivos, porque ellos conocen la realidad y necesidad de cada sector y sobre todo son ellos los que buscan el interés común.

Sr. Francisco Carvajal.- Justamente Trabaje en este proceso, inclusive el Dr. Franklin Pinos me visita en mi casa para que pueda formar parte de este proceso porque por temas de salud no podía asistir a las mesas de trabajo; siempre he participado activamente en estos procesos porque me preocupa la forma en la cual se pretende imponer una normativa sin la participación ciudadana. Es muy importante que cada resolución del GAD Parroquial sea socializada a la ciudadanía y se respete el debate para la toma de decisiones. En varias ocasiones he manifestado mi preocupación por la falta de una asamblea parroquial y ciudadana; no se tiene conocimiento de proyectos y de los informes de los trabajos desarrollados por las comisiones. En varias ocasiones he compartido como deben estructurar los mecanismos de participación ciudadana pero lamentablemente no ha sido tomado en cuenta.

MSc. Rosa Simbaña.- Únicamente por recordarle que existen varias formas de participación ciudadana, una de ellas es la participación de los líderes parroquiales, presidentes de las comunas, barrios, grupos sociales, culturales y deportivos, personas con las que hemos trabajado directamente en la ejecución de obras. En el año 2016 la anterior administración aprobó la resolución que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana; dentro de este esquema existe la normativa para el uso de la silla vacía que no permite un adecuado funcionamiento; también se pudo observar que existe un Consejo de Participación Ciudadana, pero desconocemos las causas por las cuales no funciona. Usted recordará que el año 2019 tuvimos una asamblea parroquial en la cual se designó a las instancias de participación ciudadana para que conformen las diferentes comisiones del GAD Parroquial. Por último deseo comunicarle que una vez que se apruebe la nueva normativa, vamos a elegir al nuevo Consejo de Participación Ciudadana, Asamblea Parroquial o Ciudadana directamente con los líderes parroquiales, presidentes de las comunas, barrios, grupos sociales, culturales y deportivos.

Siendo las **17h28**, se da por clausurada la sesión ordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la Magíster Rosa Simbaña, Presidenta del Gobierno Parroquial El Quinche.

Para constancia firman la presente acta:

MSc. Rosa Simbaña
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"

Abg. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"

Sra. Amelia Quezada Vocal Principal	Lic. Paola Durán Vocal Principal	Teol. Antonio Mancero Vocal Principal	Mgs. Juan Carlos Trujillo Vocal Principal



Gobierno Autónomo Descentralizado
"El Quinche"
Administración 2019-2023



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA 003-2021

EL QUINCHE 10 DE FEBRERO DE 2021

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA
MSc. Rosa Simbaña	Presidenta	15h00	17h28	
Sra. Amelia Quezada	Vocal	15H00	17h28	
Lic. Paola Durán	Vocal	15H00	17h28	
Teol. Antonio Mancero	Vocal	15H00	17h28	
Mgs. Juan Carlos Trujillo	Vocal	15H00	17h28	
Abg. Carlos Muenala	Secretario	15H00	17h28	



Gobierno Autónomo Descentralizado
"El Quinche"
Administración 2019-2023



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA 003-2021

EL QUINCHE 10 DE FEBRERO DE 2021

NOMBRE	SECTOR	NRO. DE CÉDULA	FIRMA
Mariane Acaro	La Esperanza	190006929-3	
Normo-Seth	El Quinche	0908129398	
Elizabeth Pachon	San José del Quinche	20985510	
Marina Males	El Quinche	1002049805	
Sigfredo Rios	San Antonio de cucupuro	7707106520	
Lucia Rios.	san vicente de cucupuro	7716956097	
Jorge Carrasco	Bello Horizonte I	170214604-2	
Rogeli-Veronica Alvarez F.	El Quinche.	170649910-8	
Carlos Pomoyacu.	Comercio Autónomo	0602584559	
Jausto Oña	El Quinche	170396518-4	
Glady's Niaupei	El Chamizal	1916334790	



Gobierno Autónomo Descentralizado

"El Quinche"

Administración 2019-2023



CONVOCATORIA GADPEQ 003-2021

El Quinche, 08 de febrero de 2021

Teol. Antonio Mancero
Sra. Amelia Quezada
Lcda. Paola Durán
Mgs. Juan Carlos Trujillo
VOCALES PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE
Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización**, en su **Art. 318**, me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **miércoles 10 de febrero** del año en curso, a partir de las **15H00 horas en las instalaciones del Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Aprobación del acta anterior, (documento adjunto);
3. Resolución para planificar y mantener los espacios públicos de la Parroquia de "EL QUINCHE", (documento adjunto);
4. Presentación del Reglamento del mecanismo de Participación Ciudadana en los asuntos de interés público denominado "SILLA VACÍA" del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, (documento adjunto).

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;



MSc. Rosa Simbaña

C.C. 171365765-6

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"**

NOTA: Debido al estado de emergencia sanitaria, se solicita a la ciudadanía que de ser necesario envíen únicamente a sus representantes con las medidas de bioseguridad necesarias.